



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA.

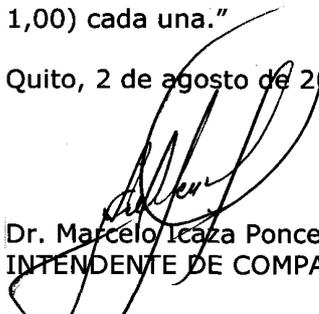
Se comunica al público que FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración; aumentó su capital en USD 267.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de abril de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003157 de 2 de agosto de 2010.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los artículos Tres y Cinco del Estatuto Social, referentes a la duración y al capital, respectivamente, de la siguiente manera:

"Artículo Tres: La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos en el Registro Mercantil del cantón Quito..."

"Artículo Cinco: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de trescientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 370.000,00) totalmente suscrito y pagado. El capital está dividido en trescientas setenta mil participaciones social de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una."

Quito, 2 de agosto de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 50338

Tr. 01.1.10.000354

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.